

SEÑORES ACCIONISTAS DE MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.**, en el ejercicio económico del 2010:

La compañía en el año 2010, no ha podido realizar ninguna actividad que le permita tener ingresos, a pesar que tiene el R.U.P., no obtuvo la adjudicación de ninguna obra pública, pese a las gestiones realizadas por la Administración.

Los gastos de mantenimiento, impuestos y contribuciones han sido cancelados con el capital de la sociedad y aportes de sus accionistas.

Se cumplieron todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.

No se han producido durante el año 2008 hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y legal, que, hayan podido afectar las actividades de la empresa.

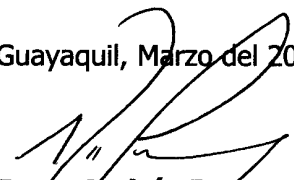
No se han contratado empleados, por lo que no se registra número patronal en el I.E.S.S., y consecuentemente no ha habido problemas o conflictos laborales.

Propongo que la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de US\$96,56 sea trasladada a la cuenta "Pérdidas Acumuladas" para que la misma sea amortizada de conformidad con la ley.

Esta administración declara que la empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor.

Finalmente debo agradecer a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada a mi administración, esperando que en el 2011, seamos beneficiarios de algún contrato de obra pública, para lo cual se deberá insistir en la presentación de ofertas de servicios.

Guayaquil, Marzo del 2011


Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
GERENTE GENERAL

